



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-46-L114

MEDICAMENTOS PROG. RESOLUTIVIDAD UAPO

VALLENAR, 22 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 002620 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-46-L114 MEDICAMENTOS PROG. RESOLUTIVIDAD UAPO
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-46-L114 MEDICAMENTOS PROG. RESOLUTIVIDAD UAPO

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Monto
86.537.600-6	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA	\$ 401.275
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S A	LABORATORIO CHILE S.A.	\$ 270.000
96.981.250-9	PFIZER CHILE S A	PFIZER CHILE S.A.	\$ 198.000
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	Caribbean Pharma Ltda	\$ 229.635
85.025.700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE	GLAXOSMITHKLINE	\$ 70.000
94.544.000-7	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	\$ 142.000

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal